

DECRETO ALCALDICIO N° 597 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **22 FEB 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°10 de fecha 21.02.2024 del Depto. de Transito, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **adquisición de 7 espejo convexo**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID de la COTIZACION 3656-30-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 05 ofertas, en la cual se decidió adquirir al proveedor SALINAS Y DIAZ SOLUCIONES, rut: 77.067.276-7, por un monto de \$ 1.071.000, IVA INCLUIDO., (los cuales se instalara en distintos puntos de la comuna.)

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 7 espejo convexo , al proveedor SALINAS Y DIAZ SOLUCIONES, rut: 77.067.276-7 , , por un monto de \$ 1.071.000, IVA INCLUIDO.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-006 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALETICA DE TRANSITO, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIO MORA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE(S)

MBQ/MMN/AST -

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)